



1  
A 18 de Noviembre de 1826

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Sección 2<sup>a</sup>

Sr. Ministro

N. 9.

<p>Se asfuenta la Votacion de lo pagado al Ejercito, en Votacion de la gratificacion extraordinaria sancionada por el Congreso.</p>	<p>Es asfuenta la Votacion de lo pagado por esta Administracion del Tesoro a los individuos del Ejercito por la gratificacion extraordinaria sancionada por el Congreso, y de la que resulta haberse solo satisfecho al Soldado invalido de Varios de Junio Marcos Pefas la cantidad de diez pesos.</p>
---	---

Lo que tengo el honor de manifestar a V. en cumplimiento a lo que se sirve prevenirme en su cota de N. de Octubre pp. de

Dios que a V.

Sr. Ministro

J. Pardo de Telasco



O. L. 144-283

(4329)

FOLi 1